



**Manuel Pascual Morata**  
Sindicato Provincial de Enseñanza de CCOO de Teruel

TERUEL

# DERECHO A ELEGIR.

## Cella, los primeros pasos

Un grupo de trabajo de la Junta de Personal docente no universitario de Teruel (formado por todos los sindicatos) lleva, bajo el lema DERECHO A ELEGIR, unos años trabajando de manera intensa y coordinada en la defensa de la autonomía de los centros de infantil y primaria para la elección de la jornada escolar.

Hoy, en este artículo os queremos plasmar, la experiencia que vivió un centro educativo de Aragón, el CEIP Blasco Vilatela de Cella (Teruel), en referencia a la modificación de la jornada escolar, a través de dos entrevistas realizadas a dos órganos importantes de su comunidad educativa: su director, Francisco Domingo Martínez y las personas responsables del AMPA, que aunque no desean salir en ninguna foto, nos dejan sus testimonios.



### Entrevista con Paco, director del CEIP Blasco Vilatela de Cella (Teruel)

#### Introducción histórica.

Nos remontamos a septiembre de 2000. Como consecuencia de las obras en el IES Sierra Palomera de Cella, se propone por parte de la dirección provincial de Teruel, el uso compartido del CEIP Blasco Vilatela, entre los alumnos de primaria y los de secundaria. La propuesta fue: primaria continuarán con su horario de mañana y secundaria acudirán a dicho centro por la tarde.

Se realizan una serie de reuniones para plantear la situación a los padres, que se encuentran desconcertados al perder una hora de clase y por tanto al principio hay una negativa. Posteriormente hay una reunión en la Casa de Cultura de los padres, el director y el inspector responsable, donde se propone, a petición de los docentes del centro, el incremento de una hora, para que los padres queden más tranquilos y se acepta la propuesta. Las clases se inician sin problemas ni quejas por parte de ningún padre, es más, conforme avanza el curso, las familias

manifiestan su satisfacción ya que este horario les permite estar más tiempo con sus hijos.

Cuando se prevé el fin de las obras, hacia el final del primer trimestre, los padres se comienzan a movilizar y se solicita al director provincial la conveniencia de continuar el resto del curso en ese horario, bajo dos argumentos: primero, las familias habían adaptado sus vidas a ese horario y segundo, era un momento para analizar la adecuación del tipo de jornada escolar.

La solicitud fue firmemente denegada, el claustro se retira de las reivindicaciones y se crea una "junta reivindicativa de padres", que entre otras muchas cosas:

- Mantuvieron reuniones con el director provincial y la consejería de educación.
- Mandaron escritos a todos los consejos escolares provinciales.
- Escribieron al Justicia de Aragón.
- Desde el Ayuntamiento de Cella se realizó una enmienda a la Conseje-

ra para que regulara el derecho de elección de los centros de su jornada escolar.

- Se elaboró un proyecto de modificación de jornada en base a una consulta entre las familias...

... y lo que se recibió desde la dirección provincial es la reprobación al director del centro por dicha acción. Por tanto, todo el proceso fue como llamar a una puerta donde no hay nadie detrás y los únicos argumentos que utilizan es el marco legal, que se niegan a cambiar, desarrollar, modificar..., o simplemente a aplicar.

En el 2010, el CEIP de Cella vuelve a incidir en el tema realizándose una nueva consulta entre las madres y padres del centro, que arroja unos resultados muy claros a favor de la modificación de jornada escolar.

#### ¿Cuándo se vuelve a retomar el tema de la modificación de la jornada escolar?

10 años después, el año pasado, cuando recibimos una llamada de ins-

pección señalando que el horario de inglés queda un poco deficitario... y hablando con el jefe de estudios nos damos cuenta que ese problema se debe al desfase entre áreas, al tener clases de 1h o de 45 , en la jornada partida. Por otro lado habíamos recibido de la Junta de Personal el apoyo para reivindicar el derecho a elegir la jornada escolar, a lo que nos sumamos, por ser algo justo y que todavía llevamos dentro. Pero... no hay que olvidar que algunas familias ya nos lo estaban proponiendo también, recordando las situaciones vividas en el año 2000 y ellas son las que tomaron el protagonismo de la vuelta a hablar del tema.

**Aún a sabiendas que no hay un marco legal que lo permita en nuestra comunidad autónoma. ¿Por qué se sigue hacia adelante?**

Piensas que llamas a una puerta que está cerrada, pero sólo pides lo que otros compañeros disfrutaban en otros lugares, ves que estás en inferioridad de derechos y eso hace que nos revelemos. Queremos de una vez por todas un desarrollo de la LOE en este aspecto.

**¿Cómo ha sido el proceso?**

- Con las mismas etapas que el anterior:
- 1º. Nos reunimos como claustro y hablamos de los acuerdos horarios que nos planteaba la inspección, viendo los problemas y posibles soluciones.
  - 2º. Comunicamos en Consejo Escolar e informamos a los representantes de padres, planteándoles una modificación de la jornada, que ellos deben aprobar porque también les afecta.
  - 3º. Mantenemos reuniones informativas sobre la experiencia anterior, por las dudas que puedan surgir y damos apoyo a las iniciativas de la Junta de Personal (recogida de firmas, hablar en consejo escolar...).
  - 4º. Aprobación en consejo escolar –por unanimidad– del proceso de consulta de la modificación de jornada.
  - 5º. Preparación del proceso, por unidades familiares, participando el 84,7% y con unos resultados del



Concentración ante el Servicio Provincial de Teruel defendiendo DERECHO a ELEGIR. Miembros del AMPA y el director de Cella estaban presentes.

66% a favor de la modificación de jornada y un 33% de mantenerla como está.

6º. Transmitir al servicio provincial los resultados, sin recibir ninguna respuesta.

**Háblanos de los resultados...**

Los resultados alcanzaban porcentajes más altos de lo esperado, puesto que la gente de ahora en su mayoría no había vivido el proceso anterior, del que como señalamos las familias tenían un alto grado de satisfacción (aunque el poso ha quedado) y ello nos anima a seguir peleando por lo que creemos que es de justicia.

**¿Habéis recibido alguna “reprimenda” desde la administración educativa, por la realización de la consult?**

En el proceso anterior sí que la recibimos y con firmeza, en este proceso “nada de nada”.

**Un mensaje para la Comunidad Educativa aragonesa.**

Que seamos una comunidad educativa con talante aperturista, abierta a las necesidades de todo el mundo (que los intereses no coarten la apertura y ver la necesidad de la sociedad de amoldarse a las necesidades de cada lugar). Se nos pide evolución rápida en muchos campos y en otros segui-

mos estancados en tiempos remotos. Hay que actuar sin miedos ni reticencias, creando un clima de confianza.

¿Qué opinión merece la frase de la Consejera de Educación en la que afirma: “el horario escolar es un elemento de calidad educativa que da respuesta a las necesidades que nos plantean las familias...”, “... lo que tenemos que hacer desde los centros educativos es responder a lo que la sociedad demanda”?

Es tajante en cuanto a que satisface las necesidades de las familias ¿de todos?... yo creo que no. La sociedad es muy diversa y va cambiando a marchas forzadas, pero en algunos aspectos seguimos estáticos y no hemos cambiado.

Un ejemplo: qué hacemos con niños del mundo rural, que salen a las 17.00 y luego van a actividades extraescolares que no tienen en sus localidades. Vuelven sobre las 19.30 h. y hacen los deberes... Este horario no conjuga sus necesidades.

**¿Cuál es la traba principal que impide la posibilidad de que los centros elijan su jornada escolar?**

La inexistencia de un marco legal en Aragón que lo permita y porque no se explica de una manera clara que otros tipos de jornada no consisten en dejar a los niños toda la tarde libre, sino una reorganización de su tiempo.

## Entrevista con miembros del AMPA del CEIP Blasco Vilatela de Cella (Inma, Sonia, Matilde, Joaquina y Ángela)

### El AMPA del CEIP de Cella defiende el derecho de los centros educativos para elegir su jornada escolar. ¿Por qué?

La no imposición de un modelo es lo que defendemos nosotros, que se pueda elegir el tipo de jornada escolar. Esa cuestión es un principio básico.

### En este centro se ha dado un paso más y se ha realizado una consulta para optar por un tipo de jornada diferente de la actual. ¿Cómo se ha vivido el proceso?

Las reuniones e informaciones previas han sido muchas, entre los diferentes miembros del AMPA, con el director del centro, acudiendo a charlas sobre la libertad de elección,...en definitiva ha habido un diálogo fluido entre todos los estamentos del centro. Posteriormente en la consulta, un pequeño porcentaje de familias era contrario y otro pequeño porcentaje no participó.

### Otra AMPA de este centro, hace 10 años, ya vivió la experiencia de otro tipo de jornada escolar (impuesta por la administración). ¿Os han contado alguna cuestión?

Si hemos tenido contactos... y nos han afirmado que al principio eran reticentes, pero que luego una vez realizado el esfuerzo de adaptación familiar al nuevo horario, habían visto sus ventajas y que luego cuando quisieron continuar, la administración volvió a imponer el anterior. Ello no supo bien



▲ Vista general del CEIP Miguel Blasco Vilatela de Cella

◀ Centro donde se dieron los primeros pasos del DERECHO A ELEGIR

clara, a favor de la modificación de la jornada... y como AMPA apoyamos lo que diga la mayoría.

a las familias y se comenzaron a mover con reuniones, entrevistas con autoridades, recogida de firmas... peleando por conseguir algo que es justo.

### Haced una valoración de los resultados de la consulta que se realizó en este centro

La gente se implicó, tomó parte y acudió masivamente al proceso de consulta. Los resultados son bastantes significativos y la diferencia es muy

### ¿Qué ventajas y que inconvenientes, como madres y padres, veis a otros tipos de jornada?

Las ventajas son bastantes: mayor tiempo libre de los niños, los mayores pueden hacer más actividades y organizar mejor su tiempo. Los pequeños pueden dormir la siesta, estar más tiempo con sus padres,...pero también hay algún inconveniente, al tener que madrugar más los pequeños, el cansancio de las últimas horas y sobre todo las familias que trabajan por la tarde...

**FAPAR es beligerante en cuanto a la modificación de la jornada escolar. ¿Qué pensáis? ¿os ha informado? ¿os ha reprimido?**

Nos parece una postura ancestral. Si realmente es nuestra representante debería de hacer una consulta y hacernos caso en lo que manifestemos, en nuestros posicionamientos. No, no se ha puesto en contacto con nosotros, nada más que a través de una carta donde se defiende la jornada escolar partida, pero que ha debido mandar a todos los centros de Aragón.

**Podéis analizar la afirmación de la Consejera de Educación:** *“el horario escolar es un elemento de calidad educativa que da respuesta a las necesidades que nos plantean las familia (...)”, “(...) lo que tenemos que hacer desde los centros educativos es responder a lo que la sociedad demanda”*

En estos momentos la sociedad

demanda otras cosas y entre ellas la libre elección de jornada escolar. ¿De qué familias habla?...las de sus amigos, las de sus contactos...puede ser. No quieren aceptar que hay familias que quieren otras cosas,... y las familias de Cella las hemos pedido y no se nos ha escuchado, no se nos ha hecho caso.

**Vais a seguir defendiendo este derecho. Otras medidas que se os ocurran...**

Si, por supuesto. La gente quedó un poco parada, ya que no se ha modificado nada, pero el resultado queda ahí y nos da ánimos para continuar.

**Algún comentario para otras AMPAS de Aragón.**

Que se animen todas las AMPAs y Consejos Escolares, para que podamos ser más y solicitar de ese modo el DERECHO A ELEGIR la jornada



En la entrada del CEIP Miguel Blasco Vilatela figura el cartel reivindicativo

escolar de nuestros centros.

Que en la mayoría de comunidades autónomas está legislado, creo que sólo faltan tres comunidades por legislarlo, ¿por qué aquí no?...no será tan malo.

Que tengamos esperanza, que los tiempos cambian y no debemos estar de acuerdo con las imposiciones ni con los planteamientos políticos rígidos que no admiten otras cosas nuevas.

¡Al final llegará la posibilidad!

Sin duda alguna, la comunidad educativa del CEIP Blasco Vilatela de Cella, inició en su momento, año 2000, los primeros pasos en la defensa de un derecho, el de la autonomía y la libre elección de jornada escolar por los centros educativos, enfrentándose con las autoridades educativas del momento. Otros centros educativos siguieron posteriormente el ejemplo.

10 años después volvió a repetir su lucha y han manifestado que no están dispuestos a reblar. Su actitud nos debe servir de modelo y ánimo para que de una manera firme y sin dilaciones, todos los sindicatos de enseñanza, claustros, consejos escolares, AMPAs,... nos unamos para defender un principio: el DERECHO A ELEGIR